



REQUISITOS VETERINARIOS NACIONALES Y FEI

1. Título Veterinario Hípico Deportivo

- Curso de Veterinario Hípico Deportivo impartido por la RFHE (podrán acceder los licenciados en veterinaria reconocidos y debidamente colegiados en España).
- Experiencia veterinaria equina (currículum y mínimo de dos años desde graduación).
- Haber actuado dos veces de ayudante en un concurso organizado en territorio nacional, en dos eventos distintos, con 2 informes positivos del presidente comisión veterinaria.
- Aval por parte de la Federación Territorial correspondiente.
- Tener licencia RFHE del año en curso
- La solicitud deberá ser valorada y aprobada por la Comisión Veterinaria de la RFHE en los plazos establecidos por la RFHE.

2. Especialidad de Raid

- Ser Veterinario Hípico Deportivo
- Tener licencia RFHE del año en curso
- Realizar un curso de Veterinario Hípico Deportivo para la especialidad de Raid, presencial u on-line, bajo autorización escrita de la Federación autonómica correspondiente.
- Haber actuado de ayudante veterinario en cuatro concursos organizados en territorio nacional, en diferentes eventos:
 - a) Un raid de Promoción 40 km, con informe positivo del presidente veterinario.





- **b)** Un raid de Promoción 60 km, con informe positivo del presidente veterinario.
- **c)** Un raid de 80 km o superior, con informe positivo del presidente veterinario.
- **d)** Un raid de 80 km o superior cómo ayudante veterinario de tratamiento, e informe positivo del presidente comisión veterinaria.
- La solicitud deberá ser valorada y aprobada por la Comisión Veterinaria
 de la RFHE en los plazos establecidos por la RFHE.

3. Veterinario FEI (OV, EOV y EVT)

- Además de los requisitos FEI de la disciplina, y de los "Evaluations Forms"
 positivos firmados por el Delegado Vet FEI, habrá que cumplir:
- Tener una licencia RFHE desde el año anterior
- Haber sido Veterinario Hípico Deportivo durante por lo menos dos años (en el caso de Raid, por lo menos dos años desde cumplir la Especialidad de Raid).
- Currículum de veterinario equino deportivo
- Aval de la Federación Autonómica correspondiente
- La solicitud deberá ser valorada y aprobada por la Comisión Veterinaria de la RFHE en los plazos establecidos por la RFHE.

4. Veterinario privado acreditado por la FEI PTV (FEI Permitted Treating Vet)

- Tener el título de licenciado en veterinaria
- Estar colegiados debidamente en España
- Experiencia veterinaria equina (currículum y mínimo de dos años desde graduación).
- Carta de recomendación, por lo menos, de un veterinario FEI.
- Haber superado el curso FEI online para ser PTV (Permitted Treating Vet)
- Esta acreditación es obligatoria para los veterinarios que asistan a competiciones FEI como veterinario privado.